



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2016 DR. JUAN DE DIOS REYES MAGALLANES DIRECTOR NACIONAL SERVICIO MÉDICO LEGAL

Abril 2017

Amigas y amigos:

En primer lugar y muy sinceramente, quiero dar las gracias a todas, todos y cada uno de ustedes por aceptar nuestra invitación y compartir mi primera cuenta de gestión como Director Nacional del Servicio Médico Legal.

No es casualidad que hayamos elegido esta región. Existen múltiples razones, y la principal de ellas, es evidenciar nuestro interés en promover una efectiva descentralización y desarrollo regional.

Aspiramos que Tarapacá se convierta en el faro nortino de las ciencias forenses, dotado de tecnología de punta y con más profesionales y técnicos de excelencia; abierto a la investigación y generador de conocimientos de relevancia nacional.

Mi compromiso de gestión asume estas dos vertientes que, históricamente, han caracterizado a nuestro Servicio:

- ✓ Por un lado, y a través de una red pericial moderna, de excelencia y confiable, permitir el acceso a la justicia de modo oportuno y eficaz, a todos quienes nos requieran, sin importar su condición económica, social, cultural, de género, étnica ni religiosa,
- ✓ Y, por otro, promover el desarrollo de las ciencias y la investigación, de tal manera, de contribuir en el noble proceso de superar dialécticamente el conocimiento.

Nuestras pretensiones, y por ende, nuestros desafíos, son aún mayores. Como institución del Estado, anhelamos constituirnos en el principal referente científico-técnico en materias médico legales y forenses: eficiente, oportuno e imparcial, que sea un punto de encuentro y motivación de la comunidad forense chilena y mundial.

En este proceso, entendemos a cada uno de nosotros, funcionarios y funcionarias del SML, como integrantes de un colectivo y de una red dinámica, es esencial para su impulso.

Hemos sabido adaptarnos a los desafíos de un nuevo tiempo, a la era digital y a una cultura global.

Hacemos nuestro trabajo con motivación y dedicación, y hemos aprendido a compartir nuestras experiencias y conocimientos con la comunidad científica, para prevenir, estar preparados y cumplir nuestra misión, siempre custodiando el rigor, la honestidad, la imparcialidad y el respeto a los derechos humanos, que nuestro trabajo exige.

Otro factor de este proceso, es lo que nos hace estar hoy reunidos.

Como funcionario público, con la responsabilidad de conducir este Servicio, y aun considerando, que me faltan unos meses para cumplir mi primer año en esta función, he asumido esta cuenta pública con la convicción que debemos transparentar y responder a la ciudadanía, en qué y cómo invertimos los recursos que cada chileno aporta mes a mes a las arcas fiscales.

He sido seleccionado por Alta Dirección Pública, luego nombrado en este cargo por su excelencia la Presidenta Dra. Michelle Bachelet y, como parte de este Gobierno, hago propio los desafíos presidenciales de transparencia en el manejo de recursos. Estoy convencido, que nuestro país lo requiere para ser un mejor país.

(COMPROMISOS PRESIDENCIALES)

Una nación que pretenda generar condiciones favorables para la inversión, desarrollo social, político y cultural de sus habitantes, debe gozar de altos niveles de paz y tranquilidad.

El Estado chileno y el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se han hecho cargo responsablemente de esta necesidad, poniendo a sus instituciones al servicio de los chilenos, a través de la generación de una Política de Seguridad Pública, que sitúa a las personas en el centro de su ocupación.

En este contexto, el Servicio Médico Legal es, y debe seguir siendo, parte de la oportuna y adecuada coordinación de diversas instituciones públicas, que se reúnen para aminorar el impacto negativo que el delito tiene sobre la vida de las personas; particularmente, en lo relativo a los delitos más violentos y graves.

Así, hemos participado en la coordinación con otras instituciones para la ejecución de políticas públicas, en temas como la seguridad ciudadana y la atención de víctimas, evitando la victimización secundaria.

También hemos sido actores en la creación de iniciativas destinadas, directamente, a salvaguardar los derechos de las víctimas y, como una línea esencial de trabajo de nuestra institución, resguardamos los derechos de las personas, víctimas y agresores, buscando asegurar procesos transparentes e imparciales que aporten a la justicia, velando por un trato cuidadoso y respetuoso de los derechos de las personas que, en situaciones complejas y dolorosas, acuden a nuestro Servicio.

Esto lo hacemos en múltiples actividades, con nuestra participación, por ejemplo, en mesas de trabajo interinstitucionales, como la Red de Asistencia a Víctimas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; seminarios de violencia y género, ciencias forenses o protección de la infancia y delitos sexuales.

También, en distintas capacitaciones donde compartimos nuestra experiencia en situaciones como manejo de víctimas y sus familias en emergencias, catástrofes y desastres masivos, en el Protocolo de Estambul, relacionado con la atención de víctimas de tortura, y otras normativas internacionales sobre derechos humanos.

En la misma línea, la evolución del Ministerio de Justicia, a Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la consecuente creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos, nos obliga a profundizar en nuestro enfoque de gestión y de respeto de los derechos de las personas y su dignidad, como, asimismo, a velar con mayor celo por el cumplimiento de los

derechos de los trabajadores y trabajadoras, y de nuestros usuarios y usuarias.

Del mismo modo, tenemos la firme convicción de la necesidad de examinar y enfatizar el enfoque de género a las complejidades de atención de opciones sexuales diferentes, como los trans e intersex; y en el futuro cercano, estudiar en el ámbito forense, el femicidio y la violencia contra las mujeres que, lamentablemente, son realidades recurrentes en nuestro país.

Otro ejemplo de estas adaptaciones es la entrada en vigencia de la Ley 20.968 que tipifica el delito de Tortura, en noviembre de 2016. De esta forma el Estado chileno cumple con una obligación internacional que tiene relación directa, entre otros organismos, con el Servicio Médico Legal, pues son nuestros profesionales los llamados a realizar las pericias que documentan estos tratos inhumanos y degradantes, tanto en las situaciones de larga data como en las que hoy se investigan.

También, la generación de los códigos de ética en el sector público, enmarcado en la Agenda de Probidad y Transparencia en los Negocios y la Política, es otro de los compromisos de Gobierno.

Esta iniciativa, entendida como una herramienta que regula y orienta los comportamientos funcionarios, se logró en el Servicio con un trabajo integrado y participativo de diferentes estamentos y, con las tres asociaciones de funcionarios, lo que permitió convenir los principios y valores que basan nuestra acción institucional, plasmados en nuestro Código de Ética del Servicio Médico Legal.

(DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL)

En otro ámbito de cosas, y en lo que a infraestructura se refiere, nuestra red forense ha sido beneficiada. El Servicio Médico Legal tiene buenos niveles de cobertura en el territorio nacional. Tenemos presencia en todas las regiones del país y en varias de las provincias, conformando una red forense de 39 sedes.

Nuestras sedes, algunas muy antiguas, están en pleno funcionamiento, y en sus instalaciones realizamos servicios conexos a otras instituciones.

Según la CEPAL, uno de los factores que señala el progreso de una comunidad, es la generación de una infraestructura adecuada y eficiente, con estándares arquitectónicos y tecnológicos internacionales.

Es por esto que se ha realizado una inversión país importante, que va en directo beneficio de la justicia y cuyo propósito es entregar un servicio igualitario, con calidad, oportunidad y confianza a todas y todos los habitantes de nuestro país.

Como les decía previamente, hoy contamos con 39 sedes a nivel nacional, desde Arica y Parinacota a Magallanes, y continuamos trabajando para llegar, incluso, a los lugares más distantes de nuestro territorio.

Como ejemplo de lo dicho, tenemos:

- El caso del nuevo Servicio Médico Legal de Santa Cruz, inaugurado en 2016, que da respuesta a la necesidad de atención médico legal de las provincias de Colchagua y Cardenal Caro, dando un beneficio directo a más de 130 mil habitantes.

La nueva sede otorga servicios en pericias de autopsia, constatación de lesiones, constatación de agresiones sexuales y toma de muestras de ADN. Significó una inversión de 736 millones de pesos financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR.

- Además, se amplió y remodeló la sede de Valparaíso, la que acabamos de inaugurar hace apenas un par de semanas. Ella cumplirá una función de apoyo a las pericias del nivel central. Las obras que se realizaron consistieron en la ampliación y remodelación de la sede, y se diferenciaron las áreas de atención de público. A su vez, se modificaron las áreas de sexología forense y retiro de fallecidos.

Junto con ello, contempló la habilitación de un laboratorio de ADN forense y las unidades de Recepción de Muestras y Administración. El costo total del proyecto, significó una inversión de 1.261 millones de pesos financiados por el FNDR, beneficiando directamente a 1 millón 850 mil personas.

- El año pasado se inició la construcción una nueva sede en La Unión, que ampliará la red forense de la Región de Los Ríos, beneficiando a la provincia de Ranco, donde una gran parte de la población proviene de zonas rurales.

El edificio contempla servicios de Clínica, Tanatología y Administración, para lo que se destinaron 1.000 millones de pesos, provenientes del FNDR. A la fecha, presenta un 45% de avance en su ejecución y beneficiará a más de 93 mil personas.

Con ello seguimos acercando la justicia a la gente, especialmente a aquellas personas, generalmente, mas postergadas.

- En Temuco tenemos un ambicioso proyecto de reposición que busca modernizar el edificio patrimonial del SML regional, con el inicio de la remodelación, en 2016, de las áreas de Clínica, Tanatología, Laboratorios, Administración y atención de público.

La construcción tiene en la actualidad un 32% de avance y significa una inversión total de 4.320 millones de pesos provenientes de fondos sectoriales, que beneficiará a más de 1 millón de personas.

- En 2016 se efectuó la licitación de las obras del proyecto de reposición del SML Puerto Montt, que contempla mejoras en sus instalaciones para las pericias de Tanatología, Clínica, Laboratorios, Administración y atención de usuarios. Inició sus obras en enero de este año, significando una inversión sectorial de 2.687 millones de pesos, que beneficiará aproximadamente a 400 mil personas.
- Y finalmente, como parte de esta verdadera vorágine constructiva en que nos hayamos inmersos, debemos mencionar el emblemático proyecto de nuestro edificio institucional. Este es un proyecto a largo plazo, considerado como la construcción institucional más grande del último tiempo.

En 2016 se hicieron los ajustes del diseño que daban respuesta a las observaciones del Servicio y, en 2017 se espera postular a ejecución ante el Ministerio de Desarrollo Social y obtención de recomendación técnica y económica de la etapa.

El nuevo edificio tendría un costo de inversión estimado en 45.000 millones de pesos y beneficiará a todas y todos los habitantes de nuestro país.

También en infraestructura y mirando el **futuro**, tenemos contemplado:

- Un nuevo edificio para San Antonio, que incluye las áreas de Clínica, Tanatología y Administración, con financiamiento sectorial de mil 439 millones y que beneficiará a casi 200 mil personas. Durante 2016, se identificaron los recursos y se licitaron las obras. A inicios de este año se adjudicó el proyecto y se dio inicio a su construcción.
- La reposición y equipamiento de la sede de Talca, grandioso edificio institucional para el Servicio Médico Legal regional que está en fase de licitación, con un costo total estimado de 3.488 millones de pesos provenientes de FNDR.

Estos recursos fueron aprobados en 2016 por el Consejo Regional, y actualmente nos encontramos prontos a firmar convenio para licitación de obras.

Esta construcción mejorará las condiciones de la sede regional del Maule en las áreas de clínica, tanatología, laboratorios, administración y atención de usuarios, beneficiando a más de un millón de personas.

- En Cañete, construiremos nuestra propia sede que contemplará las áreas de Clínica, Tanatología, Administración y atención de usuarios, con un costo estimado de 1.661 millones de pesos, provenientes del FNDR, y que beneficiará a más de 172 mil personas. Durante 2016 se aprobaron los recursos por el Consejo Regional.

La política constructiva que hemos implementado se caracteriza por cumplir los estándares internacionales de los edificios forenses, los que favorecen los espacios de atención de las personas, asegurando la privacidad y comodidad. Del mismo modo, las condiciones de trabajo de los funcionarios y funcionarias.

No obstante lo anterior, otros de mis compromisos es dotar al Servicio de herramientas tecnológicas de nuevo tipo, coherentes con el siglo XXI, y que permitan un manejo de datos asequible para el desarrollo de la investigación, docencia y extensión, entre las cuales, especial importancia tendrá la puesta en marcha del nuevo sitio web SML.

(NUESTRA LABOR PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA MEJOR JUSTICIA, EN CIFRAS)

Las pericias médico forenses constituyen pruebas objetivas e imparciales para los casos investigados por las fiscalías o tribunales. Cada una de ellas significa un complejo proceso

que involucra rigor científico, seguridad, privacidad y una atención de personas basada en el respeto a sus derechos. Todo este proceso está en nuestras manos, y nosotros lo debemos certificar.

No se trata sólo de cifras, sino que cada número está vinculado a investigaciones judiciales que afectan a personas y grupos familiares. Causas que van desde el derecho a saber quiénes son los progenitores, establecer las causas de muerte de un ser querido, encontrar a una persona desaparecida, analizar los vestigios de una violación, hasta constatar la gravedad de las lesiones de una persona agredida, por nombrar algunos casos.

Nuestro trabajo, como colaboradores del sistema judicial, permite conocer las inmensas bondades del ser humano y en algunos casos también sus perversidades; pero nosotros no juzgamos, buscamos evidencias y huellas que alguien quiere ocultar y esconder.

Recientemente, se realizó el juicio oral en contra de Mauricio Ortega, único imputado del brutal ataque hacia Nabila Rifo ocurrido en mayo de 2016, cuando en plena vía pública fue agredida ferozmente. Pues bien, allí, en este caso brutal y de tanta connotación pública, nuestros peritos participaron del juicio y quedó en evidencia ante todo el país, que nuestra imparcialidad es a toda prueba.

Entonces, cuando hablamos de cifras, hablamos de este tipo de realidades, la gran mayoría son menos mediáticas, pero todas son parte de una situación compleja y dramática para las víctimas y sus familiares.

En 2016 se realizaron 246.044 pericias, atendiendo a más de 48 mil personas.

De estas pericias:

- 204.556 corresponden a análisis de laboratorios;
- 23.002 a peritajes clínicos;
- 11.881 autopsias y,
- 6.605 pericias de salud mental.

De las pericias realizadas en laboratorios, donde se encuentra nuestra mayor demanda, las más solicitadas son las alcoholemias, donde realizamos 132.775 análisis. Continúan los estudios toxicológicos, con 28.165 pericias. En genética, se hicieron 22.778 análisis. Además, 6.189 pericias bioquímicas y 1.706 histológicas.

Al mismo tiempo, nuestros peritos estuvieron presentes en 3.396 audiencias, en nuestra labor como colaboradores de la justicia.

Por otra parte, en 2016, el Registro Nacional de ADN, realizó 12.937 pericias, consolidando el Registro Nacional de ADN, que permite la comparación genética de evidencia biológica para posible resolución de delitos cometidos por reincidentes.

Hoy el banco de datos de ADN posee más de 43 mil perfiles, de un total de 85.497 condenados por delitos violentos, cuyas muestras sanguíneas ya fueron tomadas.

A través del trabajo del Registro Nacional de ADN, entregamos alta tecnología para la resolución de delitos criminales violentos. Durante el 2016, contribuimos en 659 casos investigados por el Ministerio Público.

En materia de Derechos Humanos, nuestro equipo multidisciplinario compuesto por médicos, arqueólogos, antropólogos, odontólogos y fotógrafos forenses, realizó 452 pericias de laboratorio, lo que incluye procesos de restitución y limpieza de evidencias, análisis y toma de muestras.

Su labor implica la colaboración de laboratorios extranjeros, con los que el SML mantiene convenios, y que están acreditados en identificación humana en casos complejos de larga data. Durante 2016, se solicitaron 61 informes.

Además, se realizaron 63 actividades en terreno, y se enviaron 190 informes a tribunales.

Ha sido un arduo y comprometido trabajo con los familiares de víctimas de violación a los derechos humanos. En los últimos diez años, desde que comenzó la implementación de la genética en la identificación de víctimas, el Servicio Médico Legal ha identificado a 156 personas, a la fecha.

(SEXOLOGÍA FORENSE)

Otro de nuestros compromisos como institución pública es avanzar en la atención de víctimas de agresiones sexuales, haciéndonos parte del interés nacional y de gobierno por resguardar a quienes han sido violentados por este delito y reducir la victimización secundaria, entregando una mayor accesibilidad e igualdad de condiciones para el desarrollo de esta pericia, a lo largo de Chile.

Durante 2016, implementamos la estandarización de las unidades de Sexología Forense del país, con nuevo equipamiento y dotación de personal capacitado para la realización de estas pericias.

Además, incorporamos unidades móviles de atención sexológica, que corresponde a camionetas acondicionadas como box ginecológico para llevar esta pericia a los lugares más apartados de Chile, ofreciendo calidad y oportunidad. De esta forma se busca lograr que se concrete la denuncia, se facilite el proceso a las víctimas, y el examen clínico sea útil en la tramitación judicial de las causas.

El año pasado, instauramos unidades móviles en Maule, Los Lagos y Aysén. Este año, inauguramos una en Valparaíso, y desde hoy contamos con una camioneta de Sexología Forense aquí en Tarapacá.

La importancia de hacernos cargo de este delito nos la da también nuestras cifras. El año pasado, se realizaron 5.882 pericias sexológicas, donde 3.514 corresponden a menores entre 0 a 13 años.

Del total de personas atendidas, el 78,6% fueron mujeres, y un 21,4% hombres.

(ÁREA ACADÉMICA)

En el ámbito académico, el Servicio Médico Legal, como ustedes saben, desarrolla actividades en todas sus sedes regionales y tiene vínculos cercanos con las policías, investigadores y universidades.

En el año 2016 a través del Instituto Dr. Carlos Ybar:

- Se organizó el Primer Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses, en donde participaron más de 150 peritos e investigadores del país, e invitados especiales de México, Perú y Guatemala.

Aquí se premió con la Distinción Dr. Carlos Ybar año 2016, a un grupo de investigadores de la Universidad de Concepción.

- Se hicieron dos publicaciones: El libro sobre los 100 años de historia del SML y la V Revista Científica de Investigación Forense.
- Se realizaron actividades académicas en sus campos formativos, que beneficiaron a más de 6 mil alumnos de pregrado.
- Se dictaron cursos a distancia y clases magistrales en temas tales como tanatología, muerte súbita infantil y en adultos, y temas de femicidio.
- Se logró la elaboración de un documento concordado con 14 escuelas de psicología a nivel nacional, para la implementación de la cátedra de Psicología Forense en pre grado.
- En el ámbito de la investigación científica, en 2016 colaboramos con la Universidad de Chile en el trabajo que vincula la presencia del neumocistys en la muerte súbita infantil, lo que fue presentado a la comunidad científica internacional.
- También con la Universidad de los Andes participamos en un estudio que permite obtener cantidades suficientes de ADN de una pieza sin destruirla, para realizar identificaciones. Esto, a futuro, permitiría detectar tóxicos

y construir un mapa histológico para determinar data de muerte.

- Y, con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación se trabajó en la investigación histórica “Justicia y procedimientos judiciales por suicidio en Chile, en los siglos XX y XXI”.

(REGIÓN DE TARAPACÁ)

Y ya que estamos aquí, en la Región de Tarapacá, les adelanto que uno de los desafíos de mi gestión, como ya les dije, es posicionar al Servicio Médico Legal de Iquique como gran polo forense del norte del país, con un centro pericial moderno y tecnológico que responda a los requerimientos de la justicia del siglo XXI.

Por ello, estamos trabajando en la definición y posterior implementación del laboratorio Centro Referencial Norte, con alta tecnología para pericias toxicológicas, alcoholemias e identificaciones genéticas, que continúe dando respuesta a los requerimientos de la red forense desde Arica y Parinacota a Coquimbo, y resto del país en caso de necesidad.

En esta misma lógica de fortalecimiento institucional, durante 2016 adquirimos 20 cámaras de frío para la conservación de fallecidos, con un costo de inversión de 56 millones de pesos, gracias al aporte del Consejo Regional. Esta adquisición, la cual acabamos de inaugurar el día de ayer, nos permite estar preparados para responder adecuadamente ante eventuales catástrofes y emergencias, así como también para la conservación de fallecidos ingresados como NN o personas

extranjerías cuyo trámite de reclamación, dada la condición de distancia, puede requerir tiempos más largos.

Este es un dato no menor si consideramos que según indicadores de la encuesta Casen de los años 2013 y 2015, la cantidad de inmigrantes residentes en la Región de Tarapacá pasó de 18.069 a 30.520 personas, lo que en términos porcentuales corresponde a un 9.4% de la población total de la región.

Cabe destacar que Tarapacá ocupa el tercer lugar en el ranking de regiones con mayor cantidad de inmigrantes, siendo sólo superada por Santiago y Antofagasta. Este dato es muy relevante considerando que, geográficamente, se encuentra en una zona de triple frontera, lo que facilita la circulación e ingreso de inmigrantes a nuestro país.

Esta misma condición, triple frontera, deja a Iquique en una situación de privilegio para sostener un centro internacional de formación en Ciencias Forenses, y es un argumento más que nos motiva en nuestro proyecto, ya varias veces mencionado, de tener en Iquique un Centro de Referencia en desarrollo científico.

En cuanto a pericias médico legales, durante 2016, se realizaron 15.431 pericias. 226 de estos casos correspondieron a autopsias tanatológicas. De ellas, el 15% correspondió a extranjeros, en su mayoría de nacionalidad boliviana, peruana y argentina.

En materia de laboratorios, se realizaron 14.549 pericias. De ellas, 9.242 correspondieron a alcoholemias; 2.568 a análisis toxicológicos; 1.436 exámenes de ADN filiación; 353 bioquímicos, y 105 análisis genético de comparación.

Para el Registro Nacional de ADN, el Servicio Médico Legal tomó 845 muestras sanguíneas.

En el caso de agresiones sexuales, acabamos de firmar, hace un momento, un convenio con los alcaldes de Iquique y Alto Hospicio, para facilitar la denuncia y el acceso a la justicia en el caso de víctimas de agresiones sexuales, que por la distancia y complejidades de la vida, terminan por no continuar con una investigación.

En ese sentido, y como ya les adelantaba, hoy hemos inaugurado y puesto a disposición de la comunidad tarapaqueña, una camioneta móvil de atención sexológica forense, que cuenta con todo el equipamiento necesario para la realización de pericias de sexológicas, así como también para exámenes ginecológicos preventivos, en beneficio de todas las niñas, adolescentes y mujeres de la Región de Tarapacá. Esta verdadera clínica móvil cuyo costo alcanza casi los 100 millones de pesos, permitirá, además, y gracias a la firma de este convenio de colaboración, realizar otro tipo de exámenes preventivos a mujeres de la región tales como el Papanicolau (PAP).

Como referencia, aquí en 2016, el Servicio Médico Legal, realizó 96 pericias sexológicas. De ellas, el 76% se trató de mujeres, y un 24% de hombres.

Según rango etario, las personas atendidas se distribuyeron en:

- 68 menores entre 0 a 13 años, que corresponde al 70.83%
- 19 adolescentes entre 14-18 años, que constituyen el 19.79% de los casos.

- 9 casos de adultos entre 18 y 59 años, que equivalen al 9.38% de las atenciones realizadas.

En total, el Servicio Médico Legal atendió a 951 usuarios y usuarias en oficinas OIRS de la región.

(RED FORENSE)

Si bien es cierto nuestra institución es centralizada, hemos guiado nuestro quehacer bajo lazos integrativos, siguiendo una verdadera sinergia, donde cada sede forma parte importante de esta red, obteniendo así, en su total, más alcance. Y es que, sin duda, el Servicio Médico Legal no sería el mismo sin el compromiso inagotable de toda su red forense a nivel nacional.

Es aquí donde más nos convertimos en referentes de medicina legal a través de nuestra participación en distintos seminarios y capacitaciones, y donde se destaca el trabajo participativo e intersectorial con policías, personal de salud y Ministerio Público, entre otras instituciones.

Durante 2016, por ejemplo:

- Capacitamos en dactiloscopia a funcionarios técnicos pertenecientes al sector Justicia en **Arica y Parinacota**. Además, adquirimos para esta región, una mesa ginecológica con lámpara especial y colposcopio, que permite la video documentación, en pericias de sexología forense.

- Aquí en **Tarapacá**, compartimos experiencias y conocimientos con estudiantes y profesionales de las ciencias forenses, adhiriéndonos al compromiso nacional por la educación y promoción de la docencia e investigación del Servicio Médico Legal. En ese contexto, el año recién pasado, profesionales de la región participaron en los seminarios “Radiografía de los Derechos Humanos en Chile”, y “Género, Violencia y Justicia”, junto a universidades regionales.

También firmamos un convenio marco con la Universidad Arturo Prat, lo cual facilitará aún más, el intercambio de conocimientos entre ambas instituciones.

- En **Antofagasta** se puso en funcionamiento un equipo de cámaras de vigilancia, financiado por FNDR, que permite una mejor custodia de las muestras. Junto con ello, el Consejo Regional aprobó el financiamiento de la habilitación de un sistema de archivo. Se certificaron los procedimientos de recepción y toma de muestras para exámenes de ADN y toxicológicos; recepción de muestras para análisis de alcoholemia e histopatológico, Salud Mental y exámenes para apelación de licencias de conducir.
- Participamos en **Atacama**, de una mesa intersectorial de trabajo contra el suicidio. Además, se continuó y reforzó la labor interinstitucional de preparación ante desastres masivos, algo que trabajamos desde 2015, tras la experiencia con el aluvión.

En 2016, se instalaron radios de telecomunicaciones VHF en las sedes de Copiapó y Vallenar, conectadas con ONEMI, para mantener una comunicación directa en emergencias. Junto con ello, implementamos en Atacama un cromatógrafo de gases para análisis de alcoholemias, que permitirá reducir los tiempos de respuesta en pericias de laboratorio.

- En **Coquimbo**, inmersos en el proceso de modernización, certificamos los procesos de salud mental, sexología forense, recepción y toma de muestras de laboratorio.
- En **Valparaíso**, como comentamos, renovamos la infraestructura y se implementó la unidad de acogida a víctimas de delitos sexuales.
- En **Bernardo O'Higgins**, además de la inauguración de la sede de Santa Cruz, se adquirieron equipos de Bioquímica y Criminalística para el laboratorio regional de Rancagua, se remodeló los accesos de la sede de San Fernando para dar mayor seguridad. En Rancagua, nuestros peritos capacitaron en toma de muestras y realización de pericias sexológicas a personal de hospitales y PDI de la región, en conjunto con la Fiscalía Regional.
- En **Maule** fueron la primera región que adquirió una Unidad de Sexología Forense Móvil, convirtiéndose en los hechos en un modelo de implementación. En ese sentido, durante 2016 se trabajó en conjunto con las seis sedes provinciales y con otros equipos regionales para colaborar con la realización de una pericia de Sexología Forense

integral, capacitando también a la Fiscalía Regional. Al igual que en el resto del país, se participó en la mesa de la Red de Asistencia a Víctimas y en una mesa de Salud, para mejorar el trabajo intersectorial en la entrega de una atención oportuna y estandarizada a las víctimas de agresiones sexuales.

- En **Biobío**, además de sus avances en proyectos de infraestructura ya nombrados, en 2016 se firmó un convenio de cooperación con el Servicio de Salud Arauco, que facilitó las dependencias del Hospital Intercultural de Cañete para la instalación de una Unidad Básica Forense, pudiendo acceder así a usuarios y usuarias de esta zona. Además, se sumaron en 2016 al desafío del programa Experimenta, del Laboratorio de Gobierno, instaurando prácticas que motivan la innovación.
- En la **Araucanía**, también se implementó una mesa ginecológica, un colposcopio de alta tecnología, lámpara y cámara digital para pericias de sexología forense, además de un ecógrafo y un refrigerador científico. Se recertificaron los procesos de tanatología, histología y salud mental, y se firmó un convenio con el Servicio de Salud para la asignación de 22 horas psiquiatría adulto.
- En **Los Ríos**, se trabajó en coordinación con el Servicio de Salud y Fiscalía Regional en materia de delitos sexuales. Sobre el mismo tema, nuestros peritos participaron como expositores en una actividad dirigida a padres, apoderados, profesores y comunidad educativa en general sobre “Infancia Protegida” y cómo dar una

visión integral a los delitos sexuales, organizada por la Seremi de Justicia regional en Paillaco.

En otras materias, el Servicio Médico Legal de Valdivia tomó un rol activo en la organización de un seminario sobre el manejo de víctimas en casos de emergencias, desastres o catástrofes, formando parte también de mesas de trabajo interinstitucionales sobre el tema, en vías de confeccionar un plan regional.

- En **Los Lagos**, desarrollamos junto al Ministerio Público la Segunda Jornada Forense en el Sur, en Puerto Varas. En el ámbito pericial, y como parte de la red de apoyo entre regiones, profesionales de esta sede viajaron a Aysén a colaborar con pericias psicológicas adultos.

En salud mental, se contrató un psiquiatra forense para Osorno, para responder a la alta demanda existente en la región. Todo un logro y un orgullo, considerando la poca oferta de este tipo de especialistas. Dentro del sistema de calidad, Ancud, Osorno y Puerto Montt certificaron sus procesos de Toma de Muestras en Tarjeta FTA para efectos de filiación, y a nivel regional se certificó el área de Salud Mental.

- En **Aysén**, se implementó, tras un convenio con el Ministerio Público, una agenda electrónica para la Unidad de Lesiones, optimizando así las horas disponibles para atención de usuarios y usuarias, con lo que disminuyeron las inasistencias y horas perdidas. Cabe destacar el trabajo de estas sedes del Servicio Médico Legal en zonas aisladas, hasta donde nuestros peritos se

desplazan para llevar la atención pericial cuando es requerida, acercando la justicia a la ciudadanía a quienes se les dificulta el acceso.

- En **Magallanes**, se firmó un convenio con el Instituto de Seguridad del Trabajo para la realización de exámenes de tránsito a quienes apelan al rechazo municipal de la licencia de conducir, entregando así autonomía a la región, ya que antes los usuarios debían trasladarse a Santiago. Además, se realizaron varias capacitaciones en atención a víctimas de violencia sexual a personal del hospital de Puerto Natales, hospital Clínico de Magallanes y profesionales relacionados.

Todo esto, es sólo una muestra de lo que se ha hecho a nivel regional, donde cada una de las jefaturas, ha sabido guiar a sus respectivos equipos en la construcción de esta red forense al servicio de la justicia.

(CIERRE)

Amigos y amigas todos, así las cosas y si bien es cierto en lo que a presupuesto y recurso humano se refiere somos una institución pequeña para el Estado de Chile, el resultado de nuestro quehacer alcanza hasta los últimos confines de nuestro largo y angosto país. De norte a sur, y de cordillera a mar, el Servicio Médico Legal de Chile, está presto a servir a todas y todos los habitantes de nuestro territorio.

Día a día trabajamos con el dolor y con la muerte. Por las manos de nuestros peritos pasan cotidianamente aquellos ciudadanos en cuya causa de muerte pudiesen estar

involucrados terceros. Y también, mayoritariamente, trabajamos con la vida, con el propósito de devolver sonrisas y esperanzas. Y de colaborar, con nuestras pericias, a la seguridad de las personas. Somos un eslabón importante en esta gran cadena de la justicia y esperamos enfrentar estos años venideros, con determinación y profesionalismo, de tal manera de responder a tiempo y adecuadamente a las demandas de la ciudadanía.

Para ello, contamos con cada uno de ustedes, y tengan la certeza de que ustedes siempre podrán contar con nosotros, y nuestra red, con el **compromiso de construir un Chile más justo.**

Muchas gracias.